Libertad y Orden

UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL

RESOLUCIÓN No. 00161 **de 2014** 21 ABR. 2014

Por la cual se adopta el Protocolo "SEGURIDAD PARA MISIONES A TERRENO" de la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las establecidas en el Decreto 4161 de 2011, y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el Decreto 4161 de 2011 el Presidente de la República en ejercicio de las facultades extraordinarias conferidas en el artículo 18 de la Ley 1444 de 2011, creó la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial.

Que mediante el artículo 2 del Decreto 4161 de 2011, el Presidente de la Republica señaló como objetivo de la Unidad el de implementar, ejecutar y hacer seguimiento a la ejecución de la Política Nacional de Consolidación Territorial, así como canalizar, articular y coordinar la intervención institucional diferenciada en las regiones de consolidación focalizadas y en las zonas afectadas por cultivos ilícitos.

Que el decreto 4161 de 2011 Capitulo II en su artículo 10 numeral 9 señala que se deben "Desarrollar las coordinaciones, con las autoridades militares y policiales para facilitar la logística y la operación de la PNCRT".

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Adóptese el Protocolo *"SEGURIDAD PARA MISIONES A TERRENO"* como instrumento previo a la realización de comisiones de la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial, el cual hace parte integral del presente acto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución Rige desde la fecha de publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 21 ABR. 2014

GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
Director General

Elaboraron: Adriana M. Espitia Profesional Especializado dela OAPGI.
Revisaron y aprobaron: Carlos A. Parodi – Jefe OAPGI.
Jairo Cabrera-Asesor Dirección General.
Jorge Reyes-Jefe Asesor Oficina Jurídica.

UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA
CONSOLIDACIÓN
TERRITORIAL

PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LAS MISIONES A TERRENO UACT

DIRECCIÓN DE PROGRAMAS CONTRA CULTIVOS ILICITOS

BOGOTÁ, D.C.
Abril 07 de 2014

Versión 01

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA CONSOLIDACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN TERRITORIAL – UACT -

German Chamorro de la Rosa
Director General UACT

Documento elaborado por:

German Nicolás Pataquiva Garcia
Asesor Programas Contra Cultivos Ilícitos

Revisado por:

Carlos Alberto Parodi Hernández
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Gestión de la Información.

PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LAS MISIONES A TERRENO UACT
Unidades de Consolidación Territorial

Justificación

La UACT realiza actividades en territorios con grandes dificultades en seguridad, razón por la cual los funcionarios que realicen tareas en campo, deben tener en cuenta unas consideraciones básicas de seguridad y realizar coordinaciones con anterioridad, las cuales se plasman en el presente protocolo.

El presente protocolo se articulará con el manual de manejo de crisis ya establecido en la DPCI.

Marco institucional.

La Ley 1450 de 2011 del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, en su artículo 195, establece que el Direccionamiento estratégico de la Política Nacional de Consolidación Territorial será responsabilidad del Consejo de Seguridad Nacional. El Gobierno Nacional determinará y revisará periódicamente las zonas de intervención, creará y fortalecerá los mecanismos institucionales de gerencia y coordinación civil.

En este marco, la Directiva Presidencial 06 de 2011 ordenó la revisión estratégica de la Política Nacional de Consolidación Territorial. Como resultado se establecieron acuerdos interinstitucionales sobre el concepto, estrategias y planes de acción sectorial para la creación de la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial (PNCRT), así como su incorporación en los temas prioritarios de la agenda gubernamental y la creación de una entidad para su coordinación.

De esta forma y haciendo parte del Sector de Inclusión Social y la Reconciliación, liderado por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS). El Gobierno Nacional creó la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial (UACT) por medio del Decreto Ley 4161 del 3 de noviembre de 2011, con el fin de coordinar y movilizar la institucionalidad estatal, el sector privado y la cooperación internacional, así como de la ejecución de recursos de inversión en las regiones de consolidación focalizadas y en las zonas con presencia de cultivos ilícitos para cumplir los objetivos de la PNCRT.

La Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial (PNCRT) busca generar las capacidades institucionales necesarias para asegurar el acceso y la

protección de los derechos fundamentales de la población de los territorios afectados históricamente por el conflicto armado y los cultivos ilícitos.

Para este fin, la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial (UACT) desarrolla un proceso coordinado de movilización de la institucionalidad del Estado que, sobre la base de la recuperación de la seguridad territorial, conduzca al logro de la institucionalización del territorio, la participación ciudadana, el buen gobierno local y la integración de estas regiones al resto del país.

Conceptos básicos:

Seguridad

Esta se refiere a la ausencia, control y manejo de los riesgos que sedan gracias al conjunto de mecanismos, medidas y normas que se aplican para amparan a las personas, instalaciones, equipos y demás bienes a sufrir algún daño por parte de una persona o personas que intencionalmente buscan causarlo.

La seguridad deberá ser concebida de forma global, mediante una combinación de medidas físicas complementarias que garanticen un grado de protección suficiente, coordinando su aplicación con el resto de medidas de seguridad: **seguridad de personas**, **seguridad de las instalaciones**, **seguridad de la información** y **seguridad en los sistemas de información y comunicaciones.**

Las instalaciones en las que se realicen labores permanentes, instalaciones fijas o semipermanentes, deberán ser protegidas mediante las apropiadas medidas de seguridad física, teniendo en cuenta los siguientes factores:

- Magnitud de la amenaza que contra las organizaciones estatales se presenta.
- Condiciones del entorno.
-. Antecedentes
- Amenazas y vulnerabilidades.
-. Medidas de seguridad puestas en ejecución a la fecha
- Medios de almacenamiento de la información.

Las medidas de seguridad física aplicables a cada regional serán concebidas para:

- Controlar o Impedir la entrada por parte de intrusos, que busquen emplear métodos ocultos como si utilizan otros que impliquen el uso de la fuerza.

- Disuadir, impedir o detectar acciones llevadas a cabo por personas con la intención de causar daño.
- Permitir la limitación en el acceso a información que pudiese ser empleada de manera negativa por actores armados.
- Detectar posibles brechas o violaciones de seguridad y ejercer las pertinentes acciones de corrección sobre éstas con la mayor brevedad posible.

En general, en las instalaciones se deben adoptar medidas básicas de protección y control. Estas medidas serán compartidas, diseñadas y ejecutadas por todos los funcionarios que hagan parte de las regionales y quienes las visiten teniendo en cuenta que la seguridad es un compromiso de todos.

Riesgo

Posibilidad de sufrir cualquier tipo de daño.

Control del Riesgo

Se puede minimizar o controlar la posibilidad de ocurrencia o el impacto que cause.

Quien maneja la información controla el riesgo: se recomienda precaución con el manejo de la comunicación oficial, interpersonal, documental y digital.

Autoprotección

Conjunto de medidas de seguridad que cada persona puede adoptar de manera individual para enfrentar los riesgos.

Seguridad de personas durante el cumplimiento de labores propias de la UACT en campo.

Descripción del Protocolo de Seguridad para Misiones a Terreno

1. Preparación - Antes de salir

a) En la Gerencia Regional (del equipo de trabajo)

1. Las comisiones se solicitan con 5 días de anticipación, son aprobadas por el superior directo. Se debe socializar la misión que se va a cumplir en campo con el Gerente Regional, el Coordinador Militar y el Policial. Se elaborará un cronograma semanal que permita tener un control de las comisiones, el cual

deberá ser cumplido por los funcionarios de la regional y/o de otras dependencias o Entidades que realicen labores relacionadas con Consolidación en el territorio.

2. Semanalmente se evaluarán las condiciones de seguridad de las áreas a visitar, las coordinaciones interinstitucionales, con las administraciones municipales, comunidad y las que sean necesarias para garantizar una comisión segura. Debe haber una persona encargada de recibir los reportes y estar al tanto al tanto de los movimientos, llegada a los lugares previstos en la visita y salida de los mismos y tiempos de reporte, contar con los teléfonos de contacto, un cuadro de contactos y un cronograma básico de reporte.
3. Siendo un equipo de trabajo nadie podrá estar en campo sin que alguien tenga conocimiento de sus actividades y de las condiciones en las que se encuentre durante su tarea.

b) Del funcionario

4. El funcionario debe conocer el protocolo de seguridad y estar dispuesto a aplicarlo en todo lugar y momento.
5. Organiza los asuntos personales y familiares pendientes, con el fin de evitar contratiempos si la comisión excede el tiempo estipulado para su retorno. Así como los contactos telefónicos que deberán establecerse en caso de una eventualidad.
6. El encargado de la misión revisará lo referente a la seguridad del desplazamiento y del área a visitar, con los coordinadores militares y policiales de la UACT, quienes evaluarán y verificarán si se cuentan con las condiciones de seguridad para el desplazamiento del personal y en caso de alguna novedad establecer el cuadro de contactos a quienes se informará la situación que se presente, así como la periodicidad de los reportes.
7. El conducto regular de la información será: El funcionario se comunica directamente con quien autoriza la comisión y le avisará sobre su salida y llegada. deberá estar enterado el Gerente Regional del territorio que se va a visitar. Una vez iniciada la comisión y en caso de que no pueda establecerse comunicación con el coordinador, el profesional se comunicará con la persona designada para brindarle Apoyo durante la misión. El Apoyo será brindado por un profesional de la UACT a quien deberá reportarse mientras este en campo, en caso de que ocurra algún incidente de seguridad, este deberá comunicarse con el Gerente Regional y transmitirle la información necesaria.
8. Las misiones a terreno son autorizados de acuerdo a los parámetros establecidos en la UACT de acuerdo a la resolución 00100 del 2014
9. Planear y concretar las citas, visitas y encuentros que sostendrá con anticipación, dando a conocer a la Gerencia Regional, los coordinadores

militares y policiales los objetivos y la razón de la Comisión. Dicha programación debe ser enviada con anticipación al Coordinador de Regiones.

10. Realizar movimientos solamente cuando las condiciones de seguridad, estén dadas y confirmadas. Se debe verificar la información local, de zonas donde hay presencia de minas y trampas explosivas. Se cancelar visitas a zonas minadas en caso de peligro o duda, previa discusión y aprobación del equipo en la reunión semanal que realizan las gerencias regionales.
11. Verificar que el conductor conozca bien las carreteras y caminos locales. Los integrantes de la Comisión solo harán de conductor, en caso de emergencia y cuando sea absolutamente necesario.
12. Cada misión a terreno debe designar un vocero, quién comunicará, en caso de ser necesario, el objetivo de la misión, que institución representan y quiénes hacen parte de la misión. Esta información debe ser conocida por todo el equipo en terreno.
13. Cada misión debe tener un coordinador de misión, y los integrantes de la misión deben conocer quién es esa persona responsable.
14. Todos los integrantes de la misión deben conocer el objetivo de la misma así mismo lo números de contacto de emergencias.
15. Se recomienda que los viajes se realicen mínimamente en parejas.
16. Compartir el cronograma de salidas a terreno de los funcionarios con el cuadro de contactos y las personas de Apoyo.
17. Comunicarse con quien autoriza la comisión así:
    Si el viaje es largo avisar en el momento de la salida, la llegada, en el intermedio y en la noche informando el sitio donde se va a pernotar dejando los números de celular de mencionado sitio.
    Si el viaje es corto avisar en el momento de la salida y la llegada.
18. Identificación:
    - Los integrantes de la Comisión deben portar siempre el carné que los identifica como servidores públicos.
    - Llevar en todo momento los logos de la UACT gorra, chaleco, distintivos obligatorios para actividades de asistencia masiva y de atención en los municipios.
    - La cedula, carné EPS y ARL[1], con indicación del grupo sanguíneo. Tener una tarjeta plastificada con los números y la información de emergencia (si presenta algún tipo de alergias, RH, si toma algún medicamento, entre otros).

[1] "Cerciorarse de que su documentación este en orden. Hacer copia de sus documentos importantes, llevar un juego al lugar de destino y dejar otro fuera del lugar de destino en poder de familiares o amigos."

- No está permitido llevar paquetes o encargos de otras personas diferentes a la Comisión a si sea de personas conocidas.
- Planear la ruta a seguir, horarios de movilización (hora de salida y llegada), sitios de llegada. **Horarios:** La Comisión se desplazará a terreno entre las 6:00 a.m. y 6:00 p.m. En zonas sensibles (que constituyan un riesgo mayor) no movilizarse antes de las 8:00 a.m. para no ser el primer vehículo en pasar antes de rastrear información acerca del terreno.

2. Durante los desplazamientos

- Cuando se desplace en un vehículo de la UACT recuerde: tener la música a bajo volumen, llevar los vidrios abajo, tener los cinturones puestos, designar un vocero que en caso de algún hecho que lo amerite, explique y tenga claro quiénes somos, a dónde vamos, a qué institución pertenecemos, cuáles son los nombres y funciones de los compañeros que viajan con usted.
- Respetar los límites de velocidad, parar y pasar despacio en caso de retén.
- Parar y preguntar por la situación en la zona.
- Estar alerta a la ruta y todas las situaciones que se presenten en la misma.
- Durante el recorrido, informar periódicamente las condiciones del viaje al Gerente Regional o quien el designe.
- Si la zona a visitar está minada, tenga precaución al desplazarse. Si baja del vehículo para sus necesidades fisiológicas, hacerlo por seguridad cerca de una de las llantas del vehículo.
- Nunca, por ningún motivo ingrese a una casa abandonada o en ruinas.
- No recoja elementos del suelo.
- No recoja frutas de los árboles y mucho menos sacudirlos para que caigan las frutas.

Actitudes en el desplazamiento

- La Comisión saludará a los hombres armados por cortesía.
- No se llevará ningún pasajero en el vehículo oficial u otro avalado por la Secretaría.
- Mantener la calma en situaciones de estrés.
- Reconocer previamente, sus propias reacciones.
- Muéstrese discreta/o.
- Evite discutir.
- Evoque recuerdos positivos y maneje las situaciones con humor para reducir la ansiedad y poder pensar de forma más racional.

3. En el terreno

- Mantenga con usted una tarjeta con los datos de contacto en caso de emergencia.
- Informar al Gerente Regional o quien él designe en el momento del arribo y las condiciones en que se encuentra la comisión.
- Contactar al enlace del municipio encargado de recibirlo.
- Reconocer el terreno y los lugares en los cuales se movilizará: alcaldía, hotel, iglesias, inspección, restaurante, colegio, etc.
- Instalarse en el lugar donde se hospedará y organizar su equipaje.
- Identifique las salidas de emergencia tanto del lugar en el que se realizará la actividad como del lugar donde se hospedará.
- Verificar si las condiciones están dadas para las actividades pendientes a realizar en el terreno.
- Cuando se esté en terreno los integrantes de la Comisión no deben separarse. Si llegan a separarse poner un sitio de encuentro y estar monitoreando por celular.
- Cada integrante de la Comisión y del Proyecto debe manejar la misma información.
- El coordinador de la comisión, reportará oportunamente las nuevas situaciones que sucedan en el desarrollo de una visita, o en el contexto general de la zona.
- Cuando se establece un compromiso con la comunidad debe respetarse, ser muy cumplido con los horarios, fechas y asuntos a realizar.
- En lo posible verifique la identidad de las personas con las cuales tiene contacto.
- Se le informará a su coordinador, los lugares en que se realizarán las visitas, y en caso de las de emergencia se avisará durante el desplazamiento hacia el terreno.
- Gerente Regional o quien él, deberá informar oportunamente a la Comisión que se encuentre en terreno, las novedades y situaciones que surjan en el contexto.
- Las actividades nocturnas, sólo se realizarán después de un análisis concienzudo de la situación y conforme a las demandas reales de la población.

Actitudes en el terreno

- Respetar a las diferentes personas e instituciones de la comunidad, analizando el contexto y las costumbres de la región.
- Evitar estar en lugares o situaciones que no estén relacionadas con el objetivo de la comisión.

- Mostrarse siempre cortés y amable.
- Evite llamar la atención con su comportamiento en asuntos diferentes a los del objetivo de la comisión.
- No tener comportamientos que puedan ser malinterpretados por la comunidad y que le hagan perder la credibilidad de su función como ingerir licor, sustancias psicoactivas o visitar lugares de tolerancia o lenocinio.
- Verifique los alimentos, bebidas o lo que ingiera para evitar intoxicaciones de cualquier tipo.
- Recuerde no mezclarse en asuntos de competencia política, religiosa, militar, etc.

Desplazamientos privados:

1. Algunos integrantes de la Comisión en terreno que requieran desplazarse por razones privadas a otro lugar distinto, deberán necesariamente reportarlo a las/os demás compañeras/os y al coordinador.
2. Es indispensable que el equipo permanezca junto, y siempre en terreno duerma en el mismo sitio.

Que hacer en caso de:

Reten /retenes

- Conserve la calma.
- No hable
- Déjelos actuar
- Si le preguntan, diga quién es usted, solo su nombre. No diga más de lo que le pregunten.
- Diga la verdad
- Haga lo que le pidan.
- No sea sumiso pero tampoco sea rebelde
- No conteste más de lo que le pregunten.
- PRIORICE LA VIDA.
- Se detiene en todos, legales o ilegales.
- Tenga la misma actitud.
- Porte su identificación.
- No informo sobre movimientos de otros Grupos.
- No trasportar personas, armas, paquetes.

Ataque Armado

- **Si no es contra Usted.**

  - Si está en vehículo, salga de él, no se quede.
  - No se meta debajo del vehículo.
  - Tírese al suelo.
  - Espere que termine.
  - Trate de conservar la calma
  - Busque un lugar seguro para resguardarse
  - Comuníquese con el coordinador de la comisión e informe sobre su situación y ubicación, siga sus instrucciones

- **Si es contra Usted.**

  - Corra en sentido contrario de los disparos.
  - Corra hacia donde corre la gente.

Si hay explosiones

- Detenga el vehículo.
- Diríjase en sentido contrario
- Tenga los vidrios abajo.
- Retroceda, sin dar la vuelta.
- Si fue por mina / No salga del vehículo.

Tiroteo

- Corra hacia donde corran los locales.
- Resguárdese en un lugar donde existan dos paredes entre usted y el disparo.
- Aprenda de Primeros Auxilios.
- Lleve botiquín.
- Una vez esté resguardado comuníquese con el coordinador de la misión e informe sobre su situación y ubicación y siga sus instrucciones.

Si ocurre un incidente crítico[2]

1. El encargado de la misión es la persona que se comunicara con la sede.
2. Dormir todos juntos luego de un incidente crítico en la medida de lo posible.

---

[2] Un incidente crítico es un evento único, repentino e inesperado que afecta la integridad física y/o psicológica de la persona, sin dejar tiempo a prepararse emocionalmente. Esta situación nos confronta con la muerte, con el miedo a perder la propia vida y/o la de otras personas, causando sentimientos extremos de impotencia. Definición propuesta por la organización Médicos sin Fronteras

3. No ingerir licor después del hecho, es necesario estar en buenas condiciones físicas y mentales por si es necesario hacer una evacuación de emergencia.
4. Tener las coordenadas claras de donde se encuentran por si sucede algo comunicarlo a terreno y poder asistirlos.
5. Siempre, antes de iniciar cada jornada deben tener un punto de encuentro por si sucede algo.

4. Etapa de Retorno

1. Informar a la representante designada en la Dirección cualquier cambio extraordinario en el cronograma.
2. Tener en cuenta las mismas recomendaciones de preparación de viaje y desplazamiento anteriormente descritas.
3. Reportarse con su coordinador al momento del regreso y las condiciones del viaje.

Al llegar a Base.

- Reúnase
- Evalúe
- Informe
- Comparta
- Desahóguese
- Diga lo que le gustó y lo que no le gustó
- Escriba / deje una memoria de lo sucedido
- Informar todo por mínimo que sea

Otros aspectos a tener en cuenta

- **Vestuario:** Elegir principalmente prendas cómodas y para los diferentes climas, previendo cambios climáticos abruptos. Si vas zonas selváticas o con mucha humedad ponerse camisas manga larga. Mantener un estilo neutral, evitando el uso de ropa oscura, de colores o imágenes que pueda representar tendencias ideológicas en la comunidad, durante el viaje o mientras se está en comisión para no ser identificado como un actor negativo interfiriendo en su labor.
- **Gafas oscuras:** Cuando establezca contacto directo con alguien, no utilice lentes oscuros y permítase generar contacto visual y confianza con el interlocutor mirándolo a los ojos.

- **Dinero y objetos de valor:** guarde el dinero y los objetos de valor en un lugar que considere seguro pero de fácil acceso para usted, a sitios o áreas complicadas llevar solo lo necesario.
- **Mapa:** Croquis de la zona, previamente estudiado con las vías principales y alternas de la región.
- **Kit de viaje:** En el equipaje llevar toalla, camiseta de fácil lavado (ojala de color blanco), botas para terreno, sábana- toldillo (para zonas maláricas), agua, ración personal de comida no perecedera, linterna con pilas de repuesto, velas, encendedor, radio transistor con pilas de repuesto, medicamentos que use, navaja pequeña, pito alarma telefónica con los números del personal de la oficina.
- **Qué debe tener el botiquín:** Líquido para desinfectar (isodine u otro similar), gasa, microporo, toallas higiénicas (en caso de heridas abiertas sirven para cubrir las heridas), suero oral, analgésicos.
- **Alimentación en terreno:** procure cargar agua, frutos secos como almendras, pasas, nueces, chocolatinas (éstos proporcionan una fuente importante de energía).

GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
Director General